



**REGIDORAS Y REGIDORES
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 20 de mayo de 2024 a las 14:00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicación Recibidas.-----

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 25 de abril de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1909-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que de manera coordinada implementen acciones encaminadas a la prevención del dengue, en termino del artículo 17 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, así mismo intensifiquen las campañas informativas a la ciudadanía para reducir el riesgo de contraer el virus del dengue.-----

4.- Lectura y aprobación del acta de la Décima sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024.-----

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Obras Publicas la solicitud para la construcción de baños en la Localidad de San Cristóbal Zapotitlán.-----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la solicitud de apoyo económico para traslado a la Ciudad de México para participar en la "Competencia Nacional de Ciclismo Infantil", el cual se llevara a cabo el 30 de junio de 2024, recibida el día 29 de abril de 2024 por el secretario general, para que se valore por el pleno la cantidad con la que se pueda apoyar.-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes Servidores Públicos:

- Alberto Herrera Lamas
- Antonio Casillas Casillas
- José Armando Cuevas Vega
- Rubén López Velazco
- Ricardo Alejandro López Macías

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR JUBILACION al C. SALVADOR SILVA AMEZCUA equivalente al 100 % de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----



GOBIERNO MUNICIPAL DE

JOCOTEPEC

2021 - 2024

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco**:

NOMBRE DEL PROYECTO:	EQUIPAMIENTO Y TREN DE DESCARGA DE POZO DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISTAN
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE CONTROL Y CLORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISTAN
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO:	ENMALLADO PERIMETRAL DE POZO DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISTAN
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO:	ELECTRIFICACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISTAN
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION PERIMETRAL EN POZO DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISTAN
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO:	RELLENO EN ÁREA DE CESION PARA TENER EL MISMO NIVEL DE CARRETERA EN INGRESO AL POZO DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISTAN
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco**:

NOMBRE DEL PROYECTO:	AFORO DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE MIGUEL ARANA CRUCE CON CALLE ALLENDE (ZONA CENTRO)
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024



NOMBRE DEL PROYECTO:	EQUIPAMIENTO Y TREN DE DESCARGA DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE MIGUEL ARANA CRUCE CON CALLE ALLENDE (ZONA CENTRO)
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'800,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024 y/o RAMO 33

NOMBRE DEL PROYECTO:	ADECUACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE MIGUEL ARANA CRUCE CON CALLE ALLENDE (ZONA CENTRO)
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024 y/o RAMO 33

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	AFORO DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE GONZÁLEZ ORTEGA Y CALLE NICOLAS BRAVO
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

NOMBRE DEL PROYECTO:	EQUIPAMIENTO Y TREN DE DESCARGA DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE GONZALEZ ORTEGA Y CALLE NICOLAS BRAVO
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024 y/o RAMO 33

NOMBRE DEL PROYECTO:	ADECUACION DE LA ELECTRIFICACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE GONZALEZ ORTEGA Y CALLE NICOLAS BRAVO
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024 y/o RAMO 33

12.- Derivado de solicitudes presentadas al Gobierno de Jocotepec por parte de vecinos de la población de Nextipac, el Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles turnar a las Comisiones Edilicias de Espacios Públicos y mantenimiento, Unidades Deportivas, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales la revisión de un asunto relacionado con tres inmuebles ubicados en la Agencia Municipal de Nextipac que históricamente han sido utilizados como espacios de concurrencia ciudadana para que estudien y, en su caso, dictaminen sobre el estado que guarda el estatus legal de dichos inmuebles y se establezcan mesas de diálogo entre las personas involucradas en la problemática, con la finalidad de llegar a un consenso, se describen a continuación los inmuebles mencionados:

- Predio ubicado en calle colon norte (salón de usos múltiples) frente a la iglesia.
- Predio donde se ubica la agencia municipal, por calle Morelos esquina con Cristóbal colon



- Predio rustico denominado la Ciénega (donde se ubica el campo de futbol)

13.- El Presidente Municipal hace del conocimiento del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, que durante la construcción del libramiento de Jocotepec los ciudadanos Maítha Rosa Chávez Nuño y Roberto García Medina fueron afectados al 100% en un predio de su propiedad con superficie de 468 metros cuadrados, de tal manera que se pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para aprobar una permuta con lote urbano de valores similares que garantice la reparación del daño por la afectación del patrimonio de los ciudadanos referidos, instruyendo al Sindico a que busque predios de propiedad municipal que puedan servir para cubrir el fin señalado y una vez localizados los presentes al pleno para su valoración.-----

14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales la reforma de algunos artículos del Reglamento Interno del Malecón Municipal de Jocotepec, Jalisco, con la finalidad de ordenar el crecimiento depuestos y/o cabañas en la zona del Malecón de Jocotepec, para impedir que tapen la vista al lago e invadan áreas comunes para turistas y visitantes. -----

15.- La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales pone a la alta consideración de los Ediles el acta de sesión de la comisión ya referida que contiene un acuerdo elevado a categoría de dictamen del proyecto de Lineamientos Generales para el Trabajo en Jornadas Extraordinarias, por lo que en este momento se solicita al H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec aprobar el referido dictamen para dar cabal cumplimiento a los requerimientos y observaciones realizados por la Auditoria Superior del Estado de Jalisco.-----

16.- El Presidente Municipal hace del conocimiento del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco que derivado de la solicitud realizada por un grupo de vecinos organizados de la delegación de San Juan Cosala para desarrollar un proyecto de atención a personas enfermas de insuficiencia renal, consistente en la construcción de un centro de nefrología, el pasado mes de abril el Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec Mtro. Juan José Ramírez Campos fue instruido para identificar algún predio propiedad municipal ubicado en la población de San Juan Cosala donde pudiera desarrollarse el proyecto antes mencionado mediante la celebración de un contrato de comodato, dando como resultado la localización de un área de cesión municipal ubicada en el fraccionamiento Monte San Andrés Residencial. Sin embargo, al realizar la visita al fraccionamiento ya referido, el área de cesión municipal tiene físicamente construido una terraza y espacios comunes que son utilizados por los residentes que habitan dicho fraccionamiento, de tal manera que en este momento no es posible construir el centro de nefrología en tanto el Municipio no tenga la posesión material y física de dicho espacio, por lo que se somete a la consideración de los Ediles los siguientes:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Instrúyase al Síndico Municipal para que asistido por el Secretario General del Ayuntamiento y personal del jurídico establezcan un dialogo con el administrador del fraccionamiento Monte San Andrés Residencial para aclarar porque motivos ocuparon el

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.

C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



inmueble municipal y construyeron una terraza, procurando recuperar dicha área de cesión de manera extrajudicial, pero de no ser posible por esa vía interponer los recursos legales para restituir al municipio de Jocotepec de dicho inmueble inventariado como parte de su patrimonio.-----

SEGUNDO.- Al no existir ningún otra área de cesión para desarrollar el centro de nefrología ya referido, pero considerando que el municipio posee un inmueble ubicado en la manzana 7 al norte de la calle Cutzalan dentro del fraccionamiento el guamúchil con una superficie de 1408.24 metros cuadrados entregado en contrato de comodato el día 15 de octubre de 2023 con vigencia hasta el 15 de octubre de 2033 al consejo ciudadano del fraccionamiento el guamúchil se solicita la autorización del pleno para rescindir el contrato de comodato referido en los términos de la cláusula décimo primera.-----

TERCERO.- Una vez agotado el procedimiento de rescisión del contrato de comodato referido procédase a la celebración de un nuevo contrato con los vecinos de San Juan Cosala, que tienen el proyecto de la Construcción del Centro de nefrología autorizándose al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General a la firma de dicho instrumento jurídico con vigencia por 99 años.-----

17.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del reconocimiento como espacio público para fines recreativos de un inmueble propiedad Municipal entregado al Consejo Consultivo de Puerta de Lago mediante contrato de comodato celebrado el día 23 de diciembre de 2019, cuya superficie es de 1500 metros cuadrados ubicado en calle flamings s/n en el fraccionamiento Puerta del Lago en la Localidad de Nextipac municipio de Jocotepec, Jalisco, fracción 1 con folio real 3654795.—

18.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar al Despacho GACLO el expediente del C. Juan Carlos Ocegueda Ornelas para que se realice dictamen respecto a otorgar nombramiento de base.-----

19.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la solicitud de apoyo económico para el Doctor Omar Alejandro Chávez Campos, para viáticos y transportación internacional e interna, al evento denominado "ECOCIENCIAS" conferencia internacional más importante de Educadores Ambientales en el STEAM, la cual se llevara a cabo del 04 al 09 de junio del presente año en Concordia, Argentina, recibida el día 26 de abril de 2024 por el secretario general, para que se valore por el pleno la cantidad con la que se pueda apoyar.-----

20.- Asuntos Generales.-----

21.- Clausura de la Sesión.-----



ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 16 DE MAYO DE 2024

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.